



TEMA 01

GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acorde con los resultados de los indicadores definidos y documentados, la Oficina de Control Interno *cumplió al 100% el Plan Anual* aprobado por el Comité de Control Interno.

TEMA 02

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se completaron trece (13) *Auditorías* a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad al nivel territorial y central dentro del alcance fijado en el Plan Anual de Auditorías.

TEMA 03

PROYECTO ESTRATÉGICO

Seguimiento al *Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)*. Revisión exhaustiva de las acciones de mejora formuladas por las dependencias entre 2017 y 2023 con motivo de 1.780 hallazgos abiertos.

INFORME PRESENTADO AL SEÑOR

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe Ejecutivo julio-diciembre de 2024 | Bogotá D.C. 26 de febrero de 2025

INTRODUCCIÓN

Este informe resume los resultados de la gestión realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) durante la vigencia 2024 atendiendo las funciones legales asignadas, el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y al cumplimiento de los cinco roles que le confiere el artículo 17 del Decreto No. 648 de 2017 en el Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación: (i) rol de liderazgo estratégico, (ii) rol de enfoque hacia la prevención, (iii) rol de evaluación de la gestión del riesgo, (iv) rol de relación con entes externos de control, (v) rol de evaluación y seguimiento. Este documento se estructura en tres partes: La primera sección resume los resultados de la gestión alcanzada por la OCI al cierre del segundo semestre de 2024. La segunda sección condensa la evaluación a la gestión del riesgo, en términos de los cinco componentes del Modelo MECI, y se presentan hallazgos relevantes de las auditorías a los procesos organizacionales de la entidad (misionales, estratégicos y de apoyo). La tercera sección sintetiza el proyecto estratégico de la OCI para efectuar el seguimiento a la eficacia de acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional.

01 GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno (OCI) de la Procuraduría General de la Nación (PGN) ejecutó, con cumplimiento al 100% - de conformidad con el indicador definido- el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en la vigencia anterior. Así mismo, llevó a cabo un Proyecto Estratégico de impacto para la Entidad que consistió en la evaluación de la eficacia de las acciones de mejora de las dependencias entre 2017 y 2023, resultado que redundó en la mejora del sistema de control interno de la Entidad. Lo anterior resultó de una consensuada, pero estricta planeación y aprovechamiento eficaz de los recursos humanos –once (11) funcionarios habilitados para realizar auditorías con cobertura nacional y generar informes de ley- de los que dispuso la OCI en esa vigencia. Al segundo semestre de 2024 recibieron nombramientos otros funcionarios para integrar el equipo.



La Oficina adoptó el uso del Sistema de Gestión Documental de la Entidad: *Dokus* dentro del giro cotidiano de sus actividades, pero también desarrolló internamente, con las herramientas informáticas disponibles, el medio para conservación documental electrónica, así como el registro de los indicadores de la OCI y su hoja de vida.

Adicionalmente, con el fin de llevar el registro de acciones de mejora y con el fin de registrar objetivamente las evidencias acerca de las acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional, se diseñó e implementó un medio informático que sirviera a tal propósito.

En virtud de uno de los cinco roles asignados a esta OCI en el Decreto 648 de 2017, se evaluó la efectividad de los controles en los procesos organizacionales de la PGN, dentro de la selección de unidades auditables consideradas prioritarias o de mayor riesgo.

Además, fueron presentados cuarenta y un (41) Informes y Requerimientos de Ley a entes externos y al interior de la Entidad, con lo que esta Oficina cumplió a cabalidad y en forma oportuna con el 100% de la rendición de informes, tanto a instancias internas de la PGN como ante entes externos.

02 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el segundo semestre de 2024 se completó la realización de trece (13) auditorías, tanto al nivel central como en el nivel territorial, en las que registraron hallazgos¹ relevantes y de impacto en los procesos organizacionales (misionales, estratégicos y de apoyo), que conllevan a un mayor riesgo de incumplimiento de los objetivos de gestión de la PGN, dentro de los más relevantes en asuntos misionales están:

- **QUEJAS SIN EVALUAR.** Este hallazgo se configura por el incumplimiento del Art. 14 de la ley 1755 del 2015, es decir, incumplimiento al derecho fundamental de petición, así como a lo dictado en Resolución 219 del 2020, acerca de directrices para la clasificación y remisión de las quejas disciplinarias por la División de Registro y Control y Correspondencia”, actualmente División de Atención al Ciudadano.
- **PRESCRIPCIÓN.** En algunas dependencias el riesgo de prescripción se materializó. Esta situación puede generar ineficacia de la acción disciplinaria, acción que es una de las razones misionales de la PGN.
- **PROCESOS PREVENTIVOS CON ETAPA PROCESAL VENCIDA** El trámite del proceso preventivo no se realiza con la oportunidad requerida, situación que resta eficacia a la función preventiva de la PGN.

La versión ejecutiva de los Informes de Auditoría, fueron debidamente publicados en el vínculo de Transparencia de la página web de la PGN, con el concurso de la Oficina de Prensa. Con lo anterior, esta OCI, condujo las actuaciones que atienden el principio

¹ La **Guía de Auditoría para Entidades Públicas** (DAFP, 2015 p. 34) define el concepto de «**hallazgo**» así: «*hallazgos: son el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso*». Como consecuencia, «**hallazgo**» **no** encierra en sí mismo una connotación negativa salvo, quizás, porque representa una desviación respecto del criterio establecido.



de transparencia, así como para garantizar el debido acceso a la información a la ciudadanía.

03 PROYECTO ESTRATÉGICO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El proyecto estratégico formulado por la Oficina de Control Interno tuvo como objetivo principal realizar seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias o unidades auditables de la PGN desde 2017 hasta 2023. Dichos planes de mejoramiento hacen referencia a acciones de mejora formuladas libremente por cada dependencia en respuesta a hallazgos identificados en los informes de auditoría de gestión realizados en cada periodo auditado.

El volumen total de hallazgos fue de 1,780, verificando la eficacia de sus respectivas acciones de mejora. Se realizó un seguimiento integral a la totalidad de estos, asegurando que todos fueran gestionados. Este esfuerzo permitió alcanzar un 100% de atención, lo cual demuestra un compromiso de las dependencias de la Entidad con la mejora continua y la calidad del proceso de supervisión.

De esta forma, el proyecto estratégico, que ya dispone de un medio informático diseñado e implementado por funcionarios de la misma Oficina, facilitó determinar el estado de los hallazgos efectuados en los Informes de Auditoría, con el fin de garantizar que las causas que generaron los hallazgos fueran eliminadas y por tanto cerrar los hallazgos. No obstante, en algunos casos, frente a la ineficacia de algunas acciones de mejora, se procedió a solicitar la reformulación de la acción de mejora respectiva. Con lo anterior, se alcanza el progresivo mejoramiento institucional.

04 CONCLUSIÓN

Este informe ejecutivo ha mostrado que el plan anual formulado por la OCI para la vigencia 2024, debidamente aprobado en 2023 por el Comité Institucional de Control Interno, fue cumplido en su totalidad, al ciento por ciento (100,0%), de conformidad con los indicadores definidos y documentados.

Los hallazgos más relevantes presentados en los informes de las auditorías de gestión realizadas por la OCI, como resultado de la evaluación de los componentes del sistema de control interno (SCI) de la PGN se perfilan así:

- Quejas sin evaluar, incurriendo en el incumplimiento al derecho fundamental de petición.
- Prescripción, la materialización del riesgo de prescripción puede generar ineficacia de la acción disciplinaria, una de las razones misionales de la PGN, con la potencialidad de afectación al prestigio institucional.
- Procesos Preventivos con Etapa Procesal Vencida: Situación que además de restar eficacia a la función preventiva de la PGN, puede incidir en el incremento de las acciones dentro de la órbita de la acción disciplinaria de competencia de la Entidad.

Se resalta que, como proyecto estratégico se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora de los planes de mejoramiento resultantes de las



auditorías en las vigencias desde 2017 a 2023, contribuyendo concreta y normativamente al Plan de Mejoramiento Institucional verificando la efectividad de la gestión de las acciones de mejora dentro del total de 1,780 hallazgos que fueron atendidos al 100% por las dependencias de la Entidad.

ORLANDO LOPEZ CRUZ
Asesor

Elaboró: Orlando López Cruz.